



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 103 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Los Concejos, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado... /...;

**Que**, mediante informe N° 019-2016-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, en sesión extraordinaria procedió al análisis de la documentación tanto de los oficios N° 145 y 147 de la Gestión de Procuraduría Síndica, referente al trámite de escrituración de bienes municipales. Así mismo la comisión verifica la posesión de los posesionarios que constan en los referidos oficios y resuelve se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal a los beneficiarios posesionarios que constan individualmente en cada carpeta que se adjunta al presente informe;

**Que**, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **seis de mayo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 019-2016**, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales;

**Que**, luego del análisis de la referida resolución, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 019-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales. Por consiguiente: Autorizar la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios posesionarios de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
06	CARLOS LUIS ORDOÑEZ VEGA	06	03	23	002	BARRIO BAY PASS	36
08	JAIDY MARCELA GUTIERREZ GUZMAN	01	05	07	003	PARROQUIA GENERAL FARFAN	18
09	MENTOR SEGUNDO ALVAREZ ERAZO	06	02	13	005	BARRIO LAS VILLAS	21
10	EDISON ORLANDO MONJE SUSCAL	01	01	04	001	PARROQUIA EL ENO	20

11	ZOILA SUBLIMA SOLIS MOREJON	01	01	15	007	PARROQUIA SANTA CECILIA	19
12	DARWIN ANTONIO YANEZ CARRERA	01	04	05	006	PARROQUIA GENERAL FARFAN	18
13	MARTINA CONSUELO ZAPATA SOLIS	01	01	06	004	PARROQUIA SANTA CECILIA	20

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 06, 2016

Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

